

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA- CAPITANÍA DE
PUERTO DE CARTAGENA**

LA SUSCRITA ASESORA JURÍDICA POR MEDIO DEL PRESENTE MEDIANTE

AVISO No. 008-2021/CONC

HACE SABER

QUE LA SOCIEDAD **GRUPO HEROICA** IDENTIFICADA CON **NIT 900360261-4**, ADELANTA TRÁMITE DE CONCESIÓN SOBRE UN ÁREA CORRESPONDIENTE A **15.925,03M²** (QUINCEMIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PUNTO CERO TRES METROS CUADRADOS) LOS CUALES PERTENECEN EN SU TOTALIDAD A TERRENOS CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE TERRENOS DE BAJAMAR, PLAYA MARÍTIMA Y/O AGUAS MARÍTIMAS, QUE TIENE COMO OBJETO EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO COMO **“HEROICA MARINA CLUB”** EL CUAL CONSISTIRÍA EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA MARINA Y PROVEER ATRACADEROS.

EL ÁREA SOLICITADA EN CONCESIÓN SE ENCUENTRA UBICADA EN LA BAHÍA DE LAS ÁNIMAS, AL LADO DEL CENTRO DE CONVENCIONES DE CARTAGENA DE INDIAS, ESPECÍFICAMENTE EN LAS SIGUIENTES COORDENADAS:

Proyecto “Heroica Marina Club”. Coordenadas Concesión para una marina Proyecto “Heroica Marina Club”						
ID	Coordenadas MAGNA-SIRGAS Origen Nacional (Único)				Coordenadas WGS 84 UTM Zona 18N	
	Este (m)	Norte (m)	Longitud	Latitud	Este (m)	Norte (m)
1	4721125,837	2710457,571	75° 32' 53,298" W	10° 25' 8,651" N	440004,219	1151798,800
2	4721077,660	2710406,549	75° 32' 54,868" W	10° 25' 6,978" N	439956,390	1151747,501
3	4720937,255	2710539,127	75° 32' 59,518" W	10° 25' 11,255" N	439815,223	1151879,122
4	4720938,276	2710550,202	75° 32' 59,488" W	10° 25' 11,616" N	439816,174	1151890,197
5	4720984,038	2710598,666	75° 32' 57,996" W	10° 25' 13,205" N	439861,606	1151938,924
6	4720993,933	2710595,327	75° 32' 57,670" W	10° 25' 13,099" N	439871,516	1151935,649
7	4721022,934	2710568,236	75° 32' 56,710" W	10° 25' 12,225" N	439900,672	1151908,755
8	4721122,970	2710473,776	75° 32' 53,396" W	10° 25' 9,177" N	440001,251	1151814,979
9	4721131,083	2710464,113	75° 32' 53,127" W	10° 25' 8,865" N	440009,421	1151805,372

ES ASÍ COMO DANDO CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN 0378 DE 2019 Y AL ARTÍCULO 171 DEL DECRETO LEY 2324 DE 1984 MODIFICADO POR EL DECRETO 2106 ARTÍCULO 66, SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LA SECRETARÍA DE LA CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA, EN LA PÁGINA WEB DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA; POR EL TÉRMINO DE VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO, Y SU PUBLICACIÓN A COSTA DEL INTERESADO EN EL SITIO DONDE SE PRETENDE DESARROLLAR EL PROYECTO, MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE UNA VALLA VISIBLE, Y EN UN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACIÓN REGIONAL POR UNA SOLA VEZ. DENTRO DEL TÉRMINO ANTES MENCIONADO, PERIODO EN EL CUAL, SE PODRÁN Oponer LAS PERSONAS QUE ACREDITEN UN INTERÉS MEDIANTE ESCRITO, ACOMPAÑADO DE LAS PRUEBAS EN QUE SE FUNDE.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **02 DE SEPTIEMBRE DE 2021**, A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO, Y SE DEFIJA EL DÍA **21 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 18:00 HORAS**.



PD. MARIA DEL ROSARIO ESCUDERO LOZANO
Asesora Jurídica CP5

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Edificio B.C.H. - La Matuna, Cartagena
Teléfono (5) 6643237. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co